

# EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción: Una peseta al mes.

Gerente: Rodolfo Vivas Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

## BLOQUE CIUDADANO

### Mitín de propaganda electoral

#### PRESIDENCIA

Don Eduardo Pérez Ibáñez.

#### ORADORES

Don Manuel Pérez García.

- » Guillermo Verdejo Ramírez.
- » Antonio Iribarne.
- » José Jesús García.
- » José Espinar Garrido.

LOCAL.—Solar de la calle de Ramos.

HORA.—Las tres de la tarde.

#### CRÓNICAS JUDICIALES

### Un caso nuevo.

El señor juez especial don Alejandro Paulino ha dictado un edicto que han publicado los periódicos, por el cual se llama á declarar á todas las personas que por su independencia, profesión, cargo, arraigo y apartamiento de la vida política puedan ofrecer ciertas garantías, en la causa número 427 que se instruye contra Cervantes, por el delito de malversación. Al propio tiempo, el juez invoca, casi como exclusiva fundamentación de este edicto el artículo 410 de la Ley de Enjuiciamiento. Aunque en el edicto no se hace referencia por la cual pueda deducir el público de que causa se trata, ya que contra Cervantes se instruyen tres, nosotros, hechas las investigaciones necesarias, completamos el texto del edicto, diciendo que la causa número 427 es la conocida por el nombre de «Causa de El Chalet», la que se refiere á las malversaciones del taller de reparaciones de la Junta de Obras del Puerto, la que motivó, en suma, la inspección ocular que llevó á cabo el Juez Caplin en el Chalet de Cervantes. Dicho esto, comentemos el edicto.

#### Lo que significa el edicto

El edicto, como cualquier medida que tienda á la investigación judicial, nos parece bien en principio. Pero en el caso presente, después de todos los abandonos que de su cargo hizo el juez Paulino, nos parece inoportuno e imprudente, por lo que al presente significa.

Ese edicto significa—y es una notificación solemne de ello; que contra Cervantes en esa causa, no militan al presente los indicios racionales de criminalidad de que habla el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y además de esto, significa que el juez, como instructor del sumario, no tiene ya nada que hacer por si para la investigación del delito, que tiene a su disposición todos los medios

de prueba que el caso surgiere. Nosotros creemos que ni lo uno ni lo otro es cierto. De aquí que, siendo ese edicto un medio de investigación aceptable, en estos instantes nos parezca una imprudencia, no parezca una pantallita para encubrir la impotencia ó para dejar encubierto el delito bajo las responsabilidades del público inominado á quien se llama á declarar.

#### Lo que no hizo el juez

Que concurren los indicios de criminalidad de que habla el artículo 384, contra Cervantes, es evidente á los ojos del juez. La diligencia de la inspección ocular verificada por el señor Caplin,

está llena de ellos; las declaraciones de una porción de testigos, trabajadores del taller de reparaciones, que formularon concretos cargos contra Cervantes, también son indicios racionales de criminalidad; la declaración de D. José Alejaraz, agente de seguros, que negó á Cervantes el pago de un seguro, á un siniestro que sufrió accidente en el Chalet, siendo un trabajador del taller de reparaciones, también es otra prueba. Basaría un solo indicio para procesar á Cervantes, y lo cierto es que en ese sumario concurren muchos indicios. Esto es evidente, es patente á los ojos del juzgado y patente también á los ojos de Almería entera.

Cuando un juez que tiene ante sus ojos varios indicios de criminalidad contra una persona, no procesa á esa persona, infringe y viola el artículo 384 de la ley procesal. Y el juez que ha perdido ante el público su autoridad moral, con esa violación de la ley, no puede comparecer con autoridad ninguna, ante el mismo llamándolo a declarar por medio de un edicto.

Para hacer algo práctico, beneficioso para la justicia y para la instrucción de la causa que se pre-

discutido, lo más conveniente hubiera sido dictar el auto de procedimiento contra Cervantes en el momento en que la ley ordenaba que se dictara. Contra un procesado poderoso, como Cervantes, protegido como Cervantes, acaso nadie quiera declarar: contra Cervantes, procesado por la justicia, todo el mundo declararía. Si hoy nadie declarara contra Cervantes, el juez Paulino se debe de culpar á sí mismo de este fracaso: él ha sido el primero en faltar á los deberes y á las leyes morales que en su edicto invoca.

En este aspecto el edicto es una hábil maniobra del juez de instrucción, maniobra torpe y hasta delictuosa con la cual un juez de instrucción dice claramente al público «yo que no cumplí con mi deber en este caso, os llamo y convoco á todos para que vengáis al juzgado a cumplir con el vuestro».

El edicto, así visto y así considerado, es un episodio de una mala comedia. En él se vé la figura de un juez austero que aspira á hacer justicia; pero lo cierto es que ese juez no ha hecho la justicia de procesar á Cervantes, que es la que el caso de autos demanda.

Veamos ese edicto en su segundo aspecto. ¿Puede decirse que el juez Paulino ha practicado todas aquellas diligencias de prueba que la denuncia requiere y que motivaría espontáneamente en un juez avisado? Ciertos que no. También el juez ha faltado á este primordial deber que impone la instrucción de un sumario. Ese juez no ha salido de su juzgado especial; no ha vuelto á visitar el Chalet en ninguna ocasión con miras investigadoras; no ha visitado la finca que en Enix tiene el Sr. Cervantes, á la cual fueron á parar muchos objetos y materiales del taller de reparaciones; no ha hecho investigación alguna respecto de la finca de Alhabia, ni respecto de la de Antas, ni respecto de ninguna.

Ciertamente, no habrá evacuado ni siquiera las múltiples citas que resultan hechas por los distintos declarantes que comparecieron á declarar en ese sumario, no habrá ordenado los careos que son del caso. En fin, el señor Paulino, aunque no hubiera incurrido en el verdadero delito de violación del artículo 384 de la ley, no ha practicado todas las diligencias que reclama este complicado caso procesal. Y quien no ha cumplido con sus deberes más rudimentarios, no tiene autoridad tampoco, en este aspecto para invitar al público á que cumpla con el suyo.

Es un caso evidente, que el señor Cervantes, durante todo el largo tiempo que ha gozado de libertad de acción, ha procurado borrar las huellas de sus delitos: la desaparición de la dinamo, la desaparición de la locomotora y de la escalerita del pozo monumental de su finca, lo están asegurando. ¿Qué ha hecho el señor Paulino para comprobar esos manejos maliciosos, teniendo el deber que impone la ley procesal de comprobarlos? Nada: absolutamente nada.

Resulta por tanto que el señor Paulino, en esta causa, en la cual ha faltado á sus más rudimentarios deberes de procesar á Cervantes

y de practicar pruebas que puntúan la magnitud de sus delitos de defraudación, ha fingido con el edicto discutido gestos de austeridad, que en su cara no son otra cosa que muecas de payaso ridículo.

#### Lo que ha hecho Paulino

El juez Paulino, ha hecho en este sumario una cosa que no debió de hacer, que le está vedada: recibir las pruebas de descargo que Cervantes ha tenido á bien presentar, acapararlas con los cargos que constituyen indicios, y formular un juicio, que se resume en esta conclusión: «En verdad que hay indicios, pero estén desvirtuados por las pruebas que ha presentado Cervantes. Luego no debo procesarlo.»

Esto es lo que parece que ha hecho el señor Paulino, muy aficionado á hacer las cosas mal. Y decimos que eso es lo que debe de haber hecho Paulino llevado de su afición á hacer las cosas mal, por que ese juicio comparativo, esa apreciación, no la puede hacer ni se la puede formular un juez de instrucción en nuestro sistema de enjuiciar. Si hay indicios, el deber es procesar apenas apuntén. Si después de esos indicios vienen pruebas que pudieran desnaturalizarlos, el deber es investigar la legitimidad de esas pruebas. Pero formular un juicio acerca de los unos ó de las otras, eso no lo puede hacer un juez de instrucción. Eso en todo caso sería competencia de la Sala, y en su tiempo y sazón.

El juez Paulino ha traicionado varias veces a la justicia y á la ley: unas por omisión, otras por acción directa y entrometida de sus juzgios imperitentes. El edicto comentado, en sus labios, es cosa sospecha en alto grado.

#### Otro detalle

Sobre todos estos juicios nuestros, resalta otro hecho que hace más sospechoso ese edicto.

Contra Cervantes hay tres causas: la número 378, de los bloques; la número 488 de la falsedad de las cuentas de la Junta; y la número 437 causa del Chalet.

¿Por qué ese edicto se refiere solamente á la causa número 427, y deja en el olvido á las otras dos? Es tal vez que en esas dos causas no necesita el juzgado especial de la intervención del público para la práctica de las pruebas? Es que en ellas no existen indicios de criminalidad? Es que existen estos indicios? Por qué no procesa el juez á Cervantes en ellas, si hay indicios? Es quizás que padecemos un sueño, una pesadilla, que nos hace ver á Cervantes como un criminal empedernido siempre inocente?

#### Lo que deberá hacer Paulino

Si el juez Paulino fuera como se ha pintado así mismo con ese edicto famoso; si en realidad quisiera el juez nombrado investigar, perseguir con justicia, dar una satisfacción cumplida al anhelo público que acusa á Cervantes, recoger pruebas de todos estos delitos, un medio tiene en su mano que no es precisamente la publicación de edicto invitando al público á declarar.

Ese medio sería, «pedir á los acusados», que son tan pobres como esforzado, «una fianza exigua

para el ejercicio de la acción popular. Con este medio, posible y altamente conveniente en este caso, tendría el juez Paulino toda la ayuda que él pudiera ambicionar para hacer justicia, tendría todas las pruebas posibles, tendría de su lado el consejo de que tan necesario andaba, y que en vano buscará saliendo á las encrucijadas del camino con esos edictos que en realidad á poca cosa responden. Por qué no hace esto?

Recapacite sobre esta medida el especial y se convencerá de su alta conveniencia. Que puedan los acusados comparecer en esos sumarios mediante una exigua fianza—ya que la ley exige fianza para esto—y se convencerá el juez de la utilidad de esta medida. Pero como no tanga en su mano otros medios que ese edicto discutido, irá al fracaso sin remedio. Un juez que se ha desmorizado ante el juicio público, no puede comparecer ante las gentes con un edicto llamando á nadie al cumplimiento de un deber que él mismo trajo.

Un agente de Pérez Burillo ofreció dinero por un voto á una persona respectable. Esta persona despachó bien al cínico representante del no menos representado. Esa respectable persona dió un ejemplo de civismo. Aprendan los ciudadanos á castigar á los que apelan á tan reprobados medios.

### Vuelve á equivocarse el señor Cervantes

Nuestro combatido ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, sigue dando pruebas de su desaparición y de su falta de talento. Otra vez se ha equivocado Cervantes; se equivocó al suponer que Almería tenía la obligación de tolerarlo con todos sus defectos de cacique y de legionario; se equivocó al decir como dijo un día en una población levantina que: Almería era una mina que ponía rico al que se lo proponía, y que el lo había conseguido; que el secreto consistía en desempeñar en ella un cargo oficial, y figurar en política; que Almería era un país muerto, y por eso fácilmente gobernable; que podía hacerse cuanto se quisiera; «ofreciéndole con una mano un mendrugo, y teniendo el latigo en la otra mano».

Esta es una frase del ingeniero; cierta, ciertísima; no nos dejará mentir el señor Cervantes. Si lo hiciera, nos daría su afirmación más categorica, con su política desarrollada á latigazos, tal como dijo, y con las escandalosas estafas cometidas en la Junta de Obras del Puerto es decir, en su cargo oficial, tal como dijo también.

Pues bien; hay que confesar aunque con pena que, Cervantes ha realizado en Almería cuanto dijo un día en esa ciudad levantina, y nosotros que rendimos tributo á la verdad siempre, lo confesamos; pero Cervantes avalora nuestra confesión, y confiesa también con palabras pri-mero, y con sus hechos después que en Almería se ha creado una gran

fortuna con el producto de las estafas que ha realizado en su cargo de ingeniero de las obras de nuestro puerto. Más el señor Cervantes se ha equivocado, claro está, un funcionario que se equivoca al sumar se equivoca en todo, hasta en su política de latigazos, puesto que el látigo le ha sido arrancado de sus pecadoras manos.

Las autoridades judiciales que viene entendiendo en nuestras denuncias por esta contra ese ingeniero que no sabe hacer otra cosa sino de fraude descaradamente los caudales de la Junta, pueden quizás entender que esos delitos denunciados por nosotros no están suficientemente probados; no tiene sin cuidado lo que esas autoridades opinen, pues contra ese criterio, si es que existe, nosotros oponemos las pruebas necesarias, contundentes, que demuestran siempre la culpabilidad del ingeniero.

Los bloques, tendidos á la barrofa en el Andén de Costa, y en el Dique de Poniente, no han sido sumandados abrir por ninguna Autoridad, y esta que es una de nuestras pruebas más concluyentes, no se practica; los bloques por consiguiente siguen pacientemente durmiendo el sueño de los justos, y esperando que alguien se decida á hacer con ellos la justicia de abrirlas y analizarlos, y están desesperados de probar la mala construcción tantas veces denunciada. Ya nos han expresado su agradecimiento por nuestros esfuerzos en su favor suyo, pero está visto que no podemos conseguir que ese agradecimiento lo hagan los bloques extensivo al Ingeniero Cervantes, ni al Juez especial que no mandan abrirlas. Que vamos á hacer, ya saben los bloques que por nosotros no queda, y de ahí su agradecimiento.

Pero se ha desvirtuado esta prueba propuesta por nosotros con no practicarla. Se ha demostrado con ello la inocencia del ingeniero acusado. Se nos ha demostrado ya que somos unos falsos denunciantes? Nada de esto ha sucedido, y por ende nada de lo expuesto se ha demostrado; así pues podemos seguir afirmando, y en la conciencia pública existe el convencimiento, que el ingeniero Cervantes ha defraudado enormes cantidades en la mala construcción de dichos bloques.

Respecto a las cuentas de la Junta existen en ellas cada delito que avergüenza a las cuentas mismas. Las soporan cifras escandalosas invertidas falsamente en beneficio del ingeniero, y ellas demuestran bien claramente que con esos fondos que alcanzan al año sumas fabulosas, reparte Cervantes su chalet avaleando en UN MILLON DE PESETAS, y adquiere grandes fincas en Elx, Almería y Vera.

Repediremos para que no se olvide, que los materiales de construcción necesarios a sus fincas, han salido todos de los talleres de la Junta de Obras del puerto; que de esos mismos talleres, ha salido el personal necesario que, destinado al servicio particular del ingeniero ha sido pagado por la Junta de la Junta. El señor Cervantes habrá probado que no es esto cierto, en la forma y manera que le haya convenido, pero también nos tiene sin cuidado, pues existen más pruebas de nuestras denuncias en las mismas cédulas y para más fácil, cuando al juez especial le parezca oportuno que, examinássas, y loopez en ellas con estos delitos.

En esta parte de nuestras denuncias se ha demostrado también la iniccia del ingeniero no examinando las cuentas, que ya se han seladas por el juez especial. ¿Se ha probado que somos unos falsos denunciantes conlegarse esa Junta a dar esas cuentas a la publicidad, como viene sucediendo? No existen las obras realizadas en el Chalet y

las fincas adquiridas en Elx, Almería y Vera? Pues también nos tiene sin cuidado que la práctica de esta prueba no se realice.

Es que el señor Cervantes verifica estos milagros con solo su sueldo de 15.000 pesetas? Es que no sabe Almería entera que Cervantes gasta en su vida de ostentación y lujo, más de 1.000 duros al año? Se puede invitar este dinero cada año, con el solo ingreso de 15.000 pesetas al año también? Puede además Cervantes adquirir fincas como las que posee con tan escaso sueldo? No lo creemos digalo quien lo diga, pues dudas de los milagros en estos tiempos; solo creemos en las defraudaciones de Cervantes que son los verdaderos milagros suyos.

Pero todo esto es irrisorio, y aunque tarde sea lo verán los jueces. Cervantes se quiera ó no se quiera, es un gran defraudador descarado y cínico, rodeado de pruebas por todas partes, y si á Cervantes no se le hiciera en los Tribunales la justicia que mereca, no nos importaría gran cosa, mientras exista un pueblo capacitado, consciente, asqueado y convencido plenamente de los delitos de Cervantes; ese pueblo sabrá cumplir con sus deberes como hasta aquí ha cumplido y vengar los agravios y ulajes recibidos de Cervantes.

Es necesario á toda costa impedir que ese defraudador vuelva á poseerse de su cargo, y el pueblo de Almería lo impedirá. La última equivocación del ingeniero consiste en esto, en creer que amparado en sus grandes influencias políticas, en el silencio inexplicable de ese «fimante». Cuerpo de Ingenieros de Caminos, canales y puertos á que pertenece, que tampoco se ocupa de su honor mancillado constantemente por un compatriota y por último en el silencio también inexplicable de nuestros hombres de gobierno, que según él dice, tanto le protegen, cree

decimos que podrá volver á su puesto tranquillamente y bueno es que sepa Cervantes que Almería que, es un pueblo sufrido y noble, pero que no es un pueblo que tolera la burla de unos y otros, llámense otra cosa, pondrá remedio á sus males, y fallara en este plato en el momento oportuno.

## DE SOCIEDAD

Ayer mañana contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro particular amigo don Guillermo Salas Candelas con la angelical señorita Carmen Tapia López. Fueron apadrinados por don Juan Antonio Tapia y por su esposa doña Angeles Martínez.

Le deseamos una eterna luna de miel.

## Carta de gratitud

Almería 4 Noviembre 1915  
Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: En la imposibilidad de poder corresponder cumplidamente a cada una de las personas que se han servido acompañar el cadáver de nuestro querido padre (q. s. n.) le ruego inserte estas líneas en su ilustre periódico para hacer constar el inmenso agradecimiento que guardamos a todos los almerienses que de forma tan espontánea y emocionante se han asociado a nuestro dolor.

También hemos de expresar nuestra más sincera gratitud a la Clase mercantil de la ciudad que tan patientemente han testimoniado el gran afecto que sentían al que fue su querido compañero.

La demostración de duelo que ha dispensado el pueblo de Almería a nuestro padre, jamás se borrará de nuestra memoria.

En nombre de toda mi familia y en el mío propio, le damos mis gracias anticipadas y sabe lo quedaria agradecido su amio. y. s. q. s. m. b.  
Alejandro Fernández Abad.

## ARROYADO POR UN AUTOMOVIL

Según noticias recibidas de Granada, ha muerto el niño que atropelló el automóvil del Director de la Compañía del Sur de España, acompañado del Ingeniero de la tracción eléctrica don Pedro Peral.

Se comenta, el que el conductor del carro, no sea competente y carezca del título que todo chofer necesita para serlo.

Vinos finos de Valdepeñas para mesa, se venden en el Café Suizo, de dos años litro 40 céntimos; añejo de cuatro años á 50 céntimos litro.

## Inspección de Policía

Tenemos noticias de que el nuevo inspector de policía está dispuesto á enter en cintura á los matones que andan por la ciudad.

Si es así, nosotros le felicitamos, por que en realidad, está haciendo mucha falta un inspector de esas condiciones.

Por distintos conductos llega á nos tres la noticia, de que un individuo apaleó días pasados á una mujer en la Venta Ermita dejando a en un estado lamentable.

Como del hecho nada ha dicho la policía esperamos que el inspector indague lo que haya sobre este asunto, pues se nos asegura que la infeliz mujer, está gravemente enferma á consecuencia de la paliza que le propinaron.

En la calle de Granada, un jefe de Exploradores, el señor Salazar Menéndez, aconsejaba que se rompiaran todos los anuncios de la candidatura del «Bloque Ciudadano». Creemos que los jefes de exploradoras deben dedicarse á otras cosas más prácticas.

## De elecciones

### Las mesas electorales

Por la Junta Municipal del Censo electoral han sido hechos los nombramientos de Presidentes, Ajudantes y suplentes que constituirán las mesas electorales en las próximas elecciones.

Estos son los siguientes:

#### DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Escuela de Artes e Industria, Presidente don Nicanor Peralta Vazquez. Suplente don José García Ramírez.

Adjuntos propietarios.—D. José Manzano Castro y D. Juan María Brunet. —Idem suplentes, don Pedro María López Rubio y don Carlos López Redondo.

Sección segunda.—Almedina 35.—Presidente don Cayetano Martín Montilla. Suplente don Benigno García García.

Adjuntos propietarios.—D. Carlos Manzanero Rosa y don José Manzano Mañano. —Idem suplentes, don Francisco López Vizcaíno y don Miguel López Sanchez.

Sección tercera.—Escuela Normal de Maestros (Calle de Campomanes). Presidente don Andrés Muñoz. Suplente don Francisco Goya.

Adjuntos propietarios.—D. Juan Morata Cano y don Vicente Martínez Segarra. —Idem suplentes, don Antonio López Gayoso y don Trinidad Llamas Pérez.

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Escuela Normal. Calle de Gerona. Presidente don Francisco Manzano Arribal. Suplente don Francisco López González.

Adjuntos propietarios.—D. José Martínez Campos y don Juan del Moral Armanza. —Idem suplentes, don Antonio Ledesma Hernández y don Luis Campos Mora.

Sección segunda.—Calle de San Pedro Calzada. Presidente don José Martínez García. Suplente don Enrique López Ruiz.

Adjuntos propietarios.—D. José Manzano Fernández y don Kuan Saez Pérez. —Idem suplentes, don José Laynez Lea, de Ibarra y don Pedro López Torroso.

Sección tercera.—Antiguo edificio de Mac-Murray. Presidente con Antonio Manzano Ortega. Suplente don Clemente Lorenzo Cruz.

Adjuntos propietarios.—D. José Muñoz de Nájera y don Pedro Manchón Ruiz.

## Candidatura.

### del Bloque Ciudadano

#### DISTRITO PRIMERO

(AYUNTAMIENTO)

Don Braulio Moreno Gallego.  
Miguel García Langlo.

#### DISTRITO SEGUNDO

(CENTRO)

Don Eduardo Pérez Ibáñez.  
Enrique Mateos Fernández.

#### DISTRITO TERCERO

(PUERTO)

Don Antonio Verdejo Acuña.  
Antonio Villegas Murcia.

#### DISTRITO CUARTO

(GRANADA)

Don José M. Muñoz Calderón.  
Rodolfo Viñas Arcos.

#### DISTRITO QUINTO

(NORTE)

Don José Rumi Abad.  
Antonio Fernández Burgos.

#### DISTRITO SESTO

(BARRIO ALTO)

Don Antonio García Sánchez.  
José Godoy Ramírez.

#### DISTRITO SÉPTIMO

(VEGA)

Don Francisco Rovira Torres.  
José García Cruz.

García, suplente don Juan Carreño Hernández.

Adjuntos propietarios.—D. Miguel García Garmica y don Luis Martín López. —Suplentes, don Miguel López Villanueva y don José María Tupiñez Rodríguez.

Sección tercera, calle de la Maestra casa almacén de la viuda de don Juan Pérez García. —Presidente, don Salvador N. varro Muñoz, suplente, don Bonifacio González Sanchez.

Adjuntos propietarios.—D. José Madrid Orta y don Gabriel Marfil Martín. —Suplentes, don Trinidad Llamas Pérez y don José López Pérez.

#### DISTRITO SEXTO

Sección primera.—almacén de la carretera de Granada.—Presidente, don Francisco Rodríguez González, suplente, don Francisco del Aguilera Sánchez.

Adjuntos propietarios.—D. Bartolomé Ventura Zamora y don José María García. —Suplentes, don Diego López Gutiérrez y don Antonio López Pomares.

Sección segunda.—Escuela Nacional del Puerto. —Presidente don Francisco Martínez García. —Suplente don José Espinosa Vargas.

Adjuntos propietarios, D. Diego Martín Torres y don Francisco Palaci s Fernández. —Suplentes, don José López Hernandez y don Antonio López Diaz.

Sección tercera.—Escuela Nacional de la calle Cuartel. —Presidente don Miguel López Prieto.

Adjuntos propietarios.—D. Bartolomé Martínez Martínez y don Antonio Martínez Duazán. —Idem suplentes, don Agustín García Carmóna y don Rafael González Rodríguez.

Sección cuarta.—Calle del Muelle número 9.—Presidente don Indalecio López. —Suplente don Francisco López Martínez.

Adjuntos propietarios.—D. José Montañez Rodríguez y don Indalecio Marquez Leal. —Idem suplentes, don Francisco López Martínez y don Tomás López Baena.

#### DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Calle de las Judías número 2, Escuela Nacional; Presidente don Eduardo Martínez Beltrán. —Suplente, don Agustín Gerez Puertas.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco García Martínez y don Manuel Vicente Moreno. —Idem suplentes, don Antonio Lozano Sanchez y don Manuel Lorenzo Huertas.

Adjuntos propietarios.—D. José Montañez Rodríguez y don Indalecio Marquez Leal. —Idem suplentes, don Francisco López Martínez y don Tomás López Baena.

Sección tercera.—Calle del Obispo Gruber.—Vestíbulo del Teatro Apolo. Presidente, don Manuel Martínez Gómez. —Suplente, don Trinidad Giménez Segura.

Adjuntos propietarios.—D. Miguel Meca Martínez y don José Raúl Pérez de Peralejo. —Suplentes, don Trinidad Giménez Segura y don Angel López Verdú.

Sección tercera.—Calle del Obispo Gruber.—Vestíbulo del Teatro Apolo. Presidente, don Manuel Martínez Gómez. —Suplente, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco García Martínez y don Juan Martínez Martínez. —Suplentes, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Sección tercera.—Calle del Obispo Gruber.—Vestíbulo del Teatro Apolo. Presidente, don Manuel Martínez Gómez. —Suplente, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco García Martínez y don Juan Martínez Martínez. —Suplentes, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Sección tercera.—Calle del Obispo Gruber.—Vestíbulo del Teatro Apolo. Presidente, don Manuel Martínez Gómez. —Suplente, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco García Martínez y don Juan Martínez Martínez. —Suplentes, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Sección tercera.—Calle del Obispo Gruber.—Vestíbulo del Teatro Apolo. Presidente, don Manuel Martínez Gómez. —Suplente, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco García Martínez y don Juan Martínez Martínez. —Suplentes, don Joaquín Barberán Sánchez y don Angel López Verdú.

#### DISTRITO QUINTO

Sección primera.—Calle de Regocijos antigua fábrica de la luz el ctrica. —Presidente, don Bartolomé Maesiro Fernández, suplente, don Vicente Juan Blanes.

Adjuntos propietarios.—D. Baltasar Molina y don Juan Saez Castilla. —Suplentes, don Manuel López Sánchez y don José López Rodríguez.

Adjuntos propietarios.—D. Diego Fernández Carmona y don Manuel Nieto Ferre. —Suplentes, don Tomás Díaz Sántamaria y don Simón López Romero.

#### DISTRITO OCTAVO

Sección primera.—Escuela de niños de Alquian. —President

Sección tercera.—Sacerdote de las Cuevas de los Mardinas.—Presidente don José Montes Gil; suplente, don Ramón Lozano Martínez.

Adujatos propietarios.—Don Juan Pérez García y don Juan Rodríguez Gámez.—Suplentes, don Francisco López Gómez y don José García Cañadas.

Mañana publicaremos una interesante Crónica que nos envía desde la cárcel nuestro querido compañero el señor Ortiz Benavides.

#### Mitín electoral

En la tarde de ayer se reunieron los elementos directivos del bloque ciudadano para tratar de la campaña electoral.

Los ilustres caudillos acordaron la celebración de un mitín el domingo próximo, bajo la presidencia y con los oradores que se designan en otro lugar de este número.

Es propósito de los jefes afirmarán actos de vigorosa ciudadanía las voluntades conquistadas. Quieren al propio tiempo los directores del bloque que el resultado del escrutinio sea expresión exacta de la voluntad de los electores evitando amagos caciúiles y compras delicadas.

De la nobleza del empeño darán razón los oradores del mitín y el pueblo de Almería que llevará a dicho acto el calor de sus entusiasmos generosos.

#### REGISTRO CIVIL

##### NACIMIENTOS

Rafael García de Vinuesa Zurd, J. Sánchez Salmerón, Miguel Cadenas Rico, María Sánchez Segura y José Pallares García.

##### DEFUNCIONES

Pedro Ramón Ramírez Carmona, Cristóbal Sánchez Amat y Antonio González Rodríguez.

##### CASAMIENTOS

Guillermo Salas Candela con Carmen Tapia López.

#### En el Teatro

##### DESDE EL GALLINERO

Anoche fué el debut de la compañía Guerrero-Mendoza, y anoche comenzó nuestro espíritu a desentumecerse, a respirar algo puro y oxidado...

Pusieron en escena una comedia romántica de los hermanos Quintero, «El Duque de El», y siendo de los insignes sevillanos, esta obra que se desarrolla en la tierra bendita de la luz y de la Giralda, no hacen falta elogios. Es de un encanto suave; bastante nuestros ojos las escenas de aquellos tiempos que el gran Goya platió tan españolalemente, como si el espíritu de este gran artista hubiera estado unido al de los ilustres hermanos. «El Duque de El», esta noche el sima sevillana como un enredo a través de la magia sentimental de sus autores, Bocquer, Muñoz, Rita, Velázquez, Miguel de Mañara, Pepehillo... como estas figuras vagan en el azul de ese fondo de luna, sobre el que han dibujado los Quijeros a la Morisca al Chimenea, al Duque...

¡Qué bien la Morisca es de allí mismo, del barrio de San Bernardo de junio a la «Puerta de cagne»; se yergue tanto tanto, que es más alta que la Giralda misma. María Guerrero haciendo la Morisca, está maravillosa, así, sencillamente maravillosa. Mendoza aunque dice que no era Duque, ¡vaya si lo era! Chimenea superior ¡como que es Pepe Santiago! con un criado así se puede ser muy gran señor, y Concha la tuya, que la hizo Avelina Torres fue tan justamente interpretado, que quiso la idea de ficción teatral. Todos muy bien, y el decorado excelente y dispuesto con el arte esquisto y único del gran director señor Mendoza.

D. momento son estas impresiones, y recogidas desde un palo del Gallinero, y por este tengo el deber de anotar aquí que entre los asistentes de las alturas hubo entusiasmo con la «cantora» que acabó de entonar la noche con sus canciones clásicas, gitanas.

Hasta mañana que debemos ir a ver «El Collar de Estrellas» que se lo merecen los insignes actores que han venido á darnos una limosna de Arte.

P. de la F.

#### Mitín en las Almadravillas

##### Ciudadanos del distrito 7º

El sábado próximo á las 5 de la tarde se celebrará un mitín electoral del «Bloque Ciudadano» en las Almadravillas (almacén situado cerca del señor Oliveros) para hacer la presentación de los dos candidatos del distrito 7º don Francisco Rovira y don José García Cruz.

Se convoca á todos los electores del distrito para que acudan á dicho acto.

#### AL GOBERNADOR

En la noche del día 3 del actual, los conocidos matones «El Morao», «El Guirao» y otros, «garantidos y custodiados» por cuatro guardias del Ayuntamiento, se dedicaban á destruir los carteles anunciadores de las candidaturas del bloque ciudadano.

No pedimos amparo al Alcalde contra esos guardias urbanos porque el señor Durbán ha demostrado que simpatiza con esos procedimientos. No pedimos justicia á Paulino, porque nadie hizo en la grave denuncia de tentativa de asesinato al concejal Muñoz Ocaña, apesar de que fué comprobada por un digno Capitán de ejército, y tampoco tomó determinación alguna contra «El Morao» que disparó un revólver contra una muchedumbre inocente que presenciaba una serenata, dejando impune un delito de disparo de arma de fuego.

Apelamos al gobernador que ya nos dio ejemplo de amor á la justicia imponiendo quinientas pesetas de multa al referido «Morao», que lo retuvo quince días en la cárcel —ya sabe el señor Tudela que los matones están otra vez en funciones y que se vuelve á carecer de seguridad personal. Ya sabe su señoría los que son—Confiamos en su rectitud.

##### La huelga de maquinistas

Como ayer anunciamos los maquinistas y fogañeros, están haciendo los preparativos de huelga.

De las causas que han dado lugar á ello nos ocuparemos extensamente en el número de mañana.

#### Movimiento de Buques

##### ENTRADAS

Vapor español «Aznalbarache», procedente de Málaga con carga general, 16 pasajeros de tránsito y 47 para el puerto.

##### SALIDA

Vapor español «Aznalbarache», para Alicante con carga general y 47 pasajeros de tránsito.

#### Mitín en la calle de Granada

##### A los electores del distrito 4º

El sábado próximo á las 9 de la noche se celebrará un mitín electoral organizado por el «Bloque Ciudadano», en el almacén de la calle de Granada núm. 88, para hacer la presentación de los candidatos que nacieron por aquel distrito, don José María Muñoz Calderón y don Guillermo Viñas Arcos. Se convoca á todos los electores del distrito para que asistan á dicho acto.

#### Los exploradores

Los exploradores encurrirán el domingo 7 del actual á las 7 y media de la mañana al domicilio social, provistos de su equipaje sábanas etc., para su expedición semanal a la boca del río.

Los que quieran ir embarcados traerán antes del sábado á las siete de la noche autorización escrita de sus padres y los demás irán por tierra.

Así mismo los que deseen comer en el campo entregará al guía de cocina G. Monneri la cantidad de 35 pesetas.

Almería 4 de Noviembre de 1915.

#### máquina incendiada

El tren de mercancías que salió de la estación de Almería á las once de la tarde se detuvo en el paso á nivel de Benahadux por haberse incendiado la máquina.

Esta quedó totalmente destruida.

#### A los republicanos del distrito cuarto

Se invita á todos los republicanos del distrito cuarto para que asistan desde esta noche á las 9, al centro electoral del Bloque Ciudadano, situado en la parte baja del Palacio del Diputación para nombrar las comisiones y realizar todos aquellos trabajos relacionados con la próxima lucha electoral.

José Jesús García

Malas digestiones, Desparecen tomando manzanilla EL CHRRO Depositario en Almería, Eugenio de Bustos Droguería, Calle de Granada, 25.

#### Tripas saladas

Para todas clases de embutidos. Informa EL TRANSVAAL, establecimiento de stables calle de las Cruces, núm. 40.

#### ANIS DE LA CORONA

Eccelenteanís dulce.

#### INFORMACION

**Parrilleras**  
La Casa Maxem Sugare y Compañía Corredores de Londres, da anticipos, contra conocimiento de embarque, sobre bailes de buen fruto, para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

También se facilita vasija.

Representante en Almería

José Pérez GALLARDO, Santo Domingo

**Csiégla de San Antónia**  
1.º Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Módica retribución.

Carretera de Cranada, 96.

##### Habilitado

D. Faustino Olea Pérez sargento retirado de la Guardia Civil. Habilitado de Clases Pasivas á precios económicos, caso de necesidad antipa dinero á ss clientes.

Habita calle de la Paloma número 48.

##### Mecánico

José Escrivá Belmonte, se ofrece para casa particulares, competente en motores á gas pobre y reparaciones de todas clases de aparatos mecánicos.

Razón calle de Ramos núm. 51.

##### Se vende

En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísimas básculas, y otros muebles en perfectísimo uso.

Razón Regocijos 57

##### Se alquila

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y á dos fachadas, calle de Quintana núm. 11.

Darán razón en dicha calle núm. 14.

##### Se alquila

Una casa de dos naves en muy buenas condiciones, calle del Cenotafio núm. 6. Razón Avenida de Vilchez, núm. 5.

##### Juventud Ciudadana

Los socios que componen la Juventud pueden adquirir las insignias de la asociación viendo al administrador del «Arpón» señor Calleja.

#### Jalonera monopista "LA CAMELLIA"

##### SANTANDER

Pinta azul—Pinta castaña—  
Oleina, blanco especial y  
Amarilla extra marca  
LA CAMELLIA

en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.

Los mejores para el lavado de ropas.

Agente para Almería y su provincia,

FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

#### Para estudiar el francés

A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORCIERE Rue Pasteur ORAN.

Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios.

Para informes y prospectos dirigirse á los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Línea de Vapores Tintoré, Boulevard del Príncipe 75.

#### GUILLERMO HERRERA

##### MAQUINARIA

*Almeria*

Conde Ofalia, 12.

#### Entremedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES

OCULISTA MUNICIPAL

Ex ayudante del Dr. Ribelles

Individuo de la Sociedad

de Oculistas Hispano Americana.

Consulta de 8 a 12 y de 3 a 5

Aviación Vico, 1.—Esquina al

Hotel La Perla.

#### Apparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial ciática para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

CAYETANO LEDESMA

Noria 28

#### 24, Granada 24.

Marcas para barriles de uva en

cinc cartulina y cartulina especial.

EL MADRILEÑO

24, Granada

#### COLEGIO

DE

San Rafael Arcángel

Rambla, número 1, 12

Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales. Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vázquez Villaseca, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria.

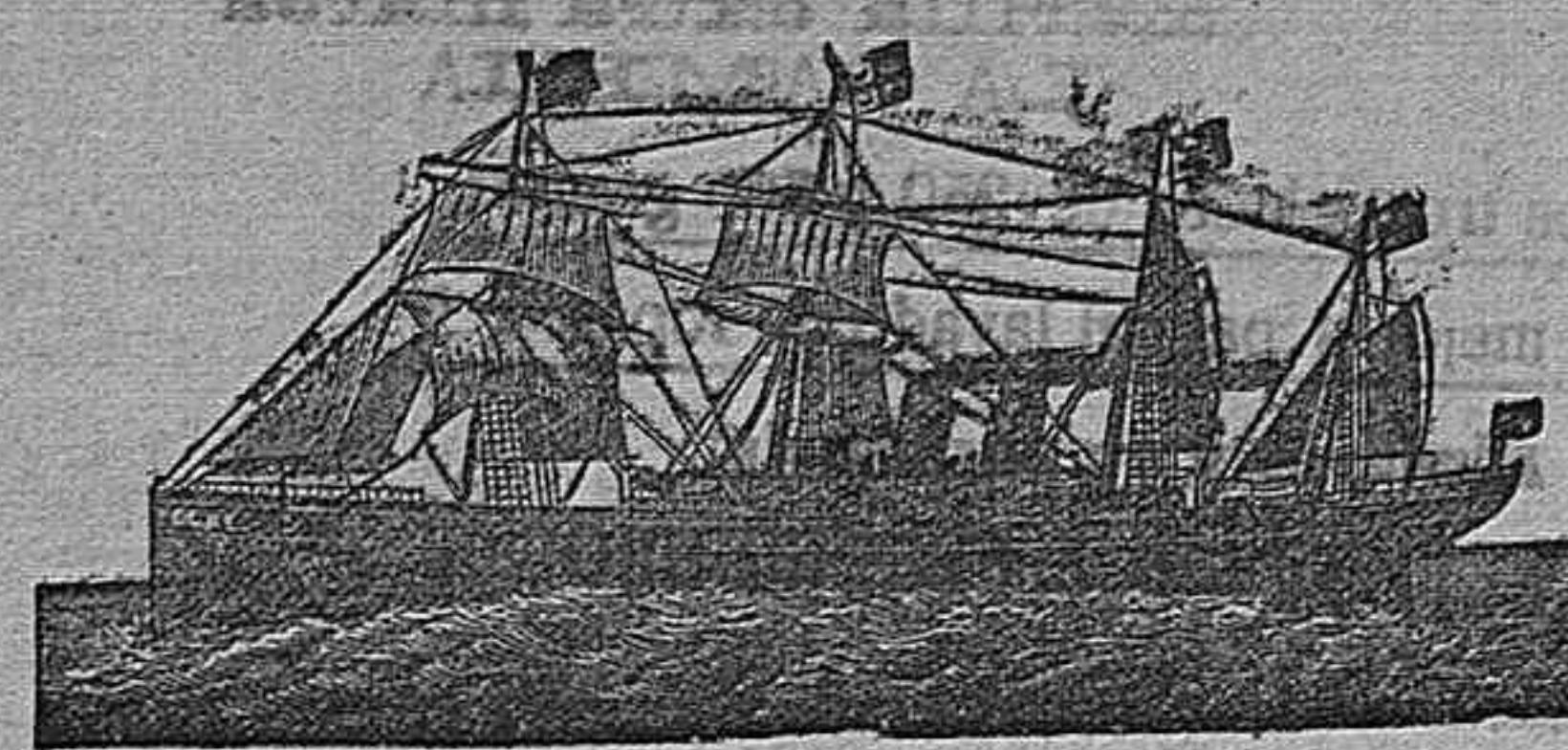
Plaza de la Constitución número principal, Almería.

Imprenta LA CIUDADANA

## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C. - CADIZ

Servicio fijo y rápido con descargas mensuales



El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

## Infanta Isabel

méra de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espacios cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubren las plazas que para este puerto traiga señaladas.

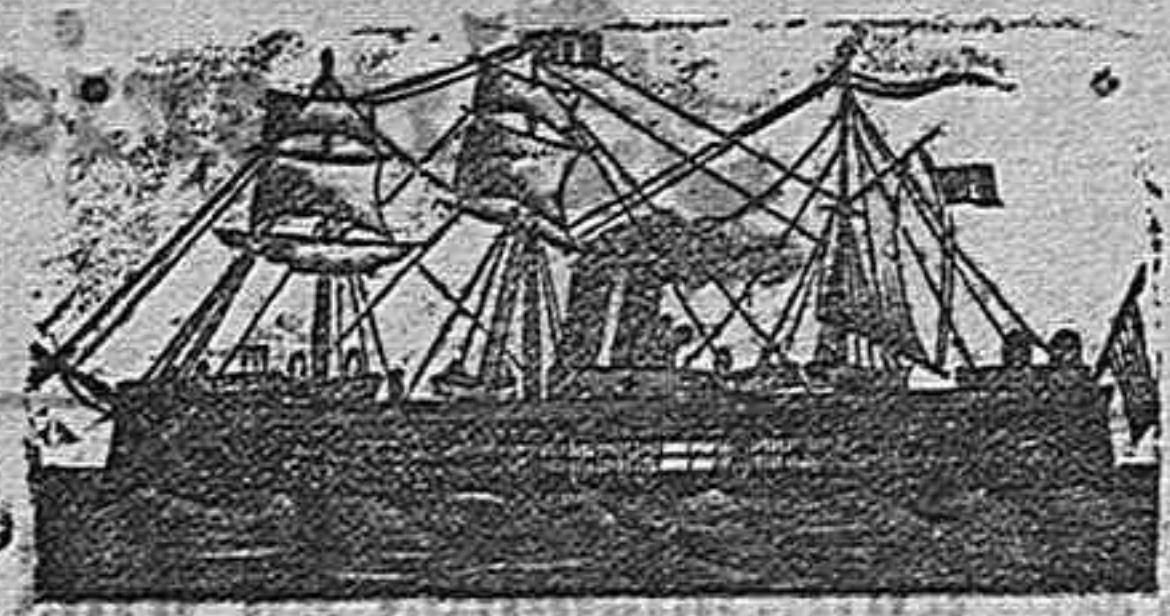
NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4 Almería

## Vapores correos franceses

DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR



Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos transatlánticos de gran toldo, dos hélices y telegafia sin hilos.

Formosa, Pampa, Paraná, Piate, Salta y Valdivia

## PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Noviembre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua. Las camareras de primera y segunda dc estos buques estarán montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

## para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos que les iguale y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75, Almería

## LIBRAS ESTERLINEAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C. PRINCIPE 74.

## Torbio Alvarez

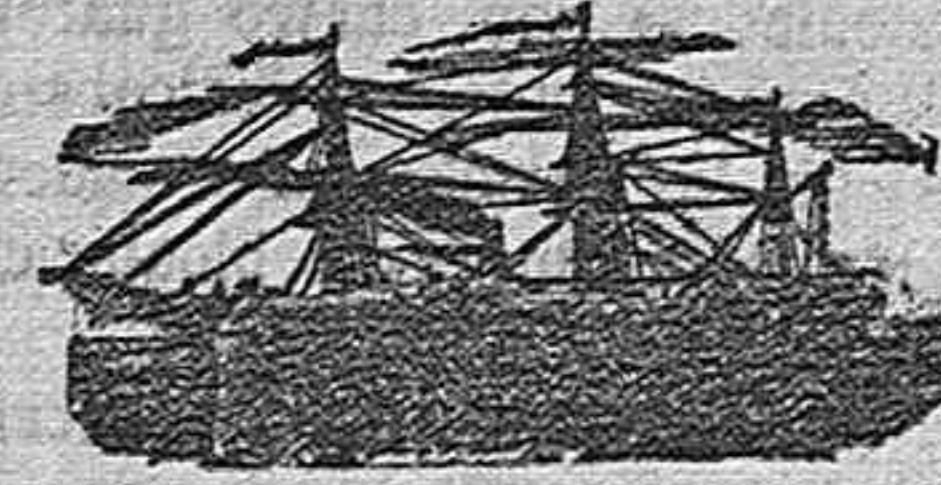
## DENTISTA

Dentaduras poéticas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raígenes. P. DE NICOLAS SALMERON núm. 1.

## Disponible

## Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



## TURIA Y FRANCOLÍ

De la línea Tintoré

Saldrá de Almería el viernes 5 directo para Orán, á las 6 de la tarde.

Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 3 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 21 de Noviembre.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de antelación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan a fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios

H. de Ricardo Giménez S. en C

PASEO DEL PRÍNCIPE

## Dr. Eduardo Pérez Cano

## DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre y espumas, etc. y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

De 2 a 4.

## DOCTOR M. MARÍN

Obsteta del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de amistad de París y Hispano Americano.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

P. DE PURCHENA 3.

## EL PUEBLO, ES EL PERIODICO QUE MAS SE VENDE

## EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas al anuncianté.

## SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana